



# Modelo de Responsabilidad Social UNMSM

## Documento de Trabajo

(Versión II)



VICERRECTORADO ACADÉMICO



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

ACREDITADA INTERNACIONALMENTE

## AUTORIDADES

Dr. Pedro Cotillo Zegarra  
**Rector**

Dra. Antonia Castro Rodríguez  
**Vicerrectora Académica**

Dr. Bernardino Ramírez Bautista  
**Vicerrector de Investigación**

## Consejo de Gestión de Responsabilidad Social Universitaria

**Presidente**  
Mg. César Díaz Lima

**Jefa de la Oficina de Gestión de Vinculación y Certificación de Egresados**  
Abog. Socorro Torres Villanueva

**Jefe de la Oficina de Gestión de Extensión Universitaria y Proyección Social**  
Dr. Roberto Katayama Omura

**Jefe de la Oficina de Gestión de Vinculación con Grupos de Interés**  
Ing. Arturo Cruzado Castañeda

## Consejo de Gestión de Aprendizaje-Enseñanza

**Presidenta**  
Dra. Marina Acevedo Tovar

**Jefa de la Oficina de Gestión e Innovación Curricular**  
Mg. Isabel Trevejo Rojas

**Jefe de la Oficina de Perfeccionamiento Docente**  
Mg. Romel Watanabe Velásquez

## Colaboradores

María Báez Quispe  
Paul Munguía Becerra  
Mark López Chumbe

# CONTENIDO

3	PRESENTACIÓN
4	MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA
5	CONTEXTUALIZACIÓN DEL MRSU
11	POLÍTICAS
13	COMPONENTES
15	ESTRATEGIAS
16	SISTEMA DE GESTIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA
19	GLOSARIO
21	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

# PRESENTACIÓN

El Modelo de Responsabilidad Social Universitaria de San Marcos (MRSU) es una propuesta institucional para orientar las acciones de integración entre la universidad y la sociedad en el ámbito local, nacional e internacional, para la creación, transmisión e intercambio de conocimientos que permitan la construcción de una sociedad más solidaria y equitativa.

Este modelo responde a la concepción filosófica, pedagógica y social de la universidad desde su génesis, presente y futuro, como referente en el desarrollo de habilidades y competencias para la formación integral del ser humano.

En la misión, visión y funciones de la UNMSM es esencial asumir su responsabilidad con la sociedad. A través del MRSU se busca mejorar el sentido de vinculación con la sociedad para el desarrollo del ser humano y preservación del medioambiente.

Este documento contiene:

1. Modelo de Responsabilidad Social Universitaria
2. Contextualización
3. Políticas
4. Componentes
5. Estrategias
6. Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Universitaria

Cabe mencionar, que el contenido de esta propuesta está abierto a la discusión de la comunidad universitaria para recibir aportes que permitan su enriquecimiento.

# MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

La responsabilidad social universitaria, en congruencia con su misión, visión y funciones, es la capacidad de la institución para plantear, con participación comunitaria, alternativas de solución a los problemas y necesidades sociales del país, especialmente de los sectores más vulnerables.

Esta capacidad se asume como el rasgo esencial de la interacción sociedad-universidad y es importante para la trascendencia e impacto institucional. Entendida así, la responsabilidad social universitaria posibilita retomar el ideal de una interrelación justa, democrática, retroalimentada y respetuosa entre la universidad y la sociedad, sustentada en la ética de la acción universitaria orientada al desarrollo humano sostenible.

El Modelo de RSU es el marco conceptual y metodológico para el despliegue de las políticas institucionales de vinculación universidad-sociedad, encaminadas hacia el desarrollo integrado de la extensión universitaria y proyección social con las funciones de investigación, formación profesional y difusión.

Para el logro del desarrollo integral es importante entender el proceso de articulación e interdependencia de las funciones sustantivas universitarias.

El Modelo de RSU es un referente institucional cuya finalidad es:

- Dar sustento teórico a la RSU.
- Implementar políticas y estrategias que respondan a la realidad nacional.
- Orientar las prácticas de responsabilidad social en la universidad, mediante una propuesta acorde con la identidad de la UNMSM.
- Incluir la RSU como eje transversal en el diseño curricular de las carreras.

# CONTEXTUALIZACIÓN DEL MRSU

La contextualización del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria de San Marcos comprende tres aspectos:

1. Marco General
2. Marco Legal
3. Marco Institucional

## 1. Marco General

### 1.1 Reforma de Córdoba

Una de las principales propuestas que vislumbró la Reforma de Córdoba (1918) fue el papel que debe cumplir la universidad para aportar al desarrollo de cada país. La extensión universitaria y la proyección hacia la sociedad es un aspecto legado por el espíritu reformista latinoamericano, el cual se ha mantenido como un rol imprescindible de la universidad en la región.

### 1.2 Pedagogía liberadora de Paulo Freire

Para la postura freireriana la verdadera educación es praxis (reflexión-acción) del ser humano sobre el mundo para transformarlo. Para Freire la educación auténticamente humanista es la que integra a la persona con la realidad próxima, que le permite alcanzar la libertad real, en búsqueda de la verdad, recreando el mundo de forma autónoma y solidaria.

Dentro de la labor educativa que realiza el ser humano, Freire critica la intervención asistencial porque despoja de responsabilidad a la persona. Freire plantea la educación como un compromiso y responsabilidad que asumen las personas en la praxis, que les permite conocer y lograr la libertad mediante la transformación de la realidad, esto en suma, es una invitación para que las instituciones educativas y sus miembros asuman un compromiso de acción coherente con los principios éticos de la socialización, respetando la condición humana.

### 1.3 Universidad Popular de Antonio Cornejo Polar

El modelo de Universidad Popular que propuso Cornejo Polar, es la de una institución “al servicio de los intereses del pueblo: a recuperar, producir y difundir el saber que beneficie material y espiritualmente a las grandes mayorías y no solo a los sectores privilegiados de América Latina. Por último, pero no menos importante, esta universidad popular está destinada a indagar las raíces de la identidad dentro de la pluralidad cultural, y a enrumbar los factores de signos que permitan su afirmación y desarrollo” (Bueno, 1999).

Raúl Bueno examina la propuesta del maestro sanmarquino con respecto a la concepción de extensión universitaria: “Antonio Cornejo Polar enseña que esa noción [extensión universitaria] supone al pueblo en la periferia del conocimiento, como algo no integrado de modo sustancial a los afanes universitarios, a la vez que supone a la universidad como una entidad necesariamente de élite, paternalista y condescendiente. En cambio, la universidad popular a la que se adhiere Conejo Polar entiende más bien al pueblo como soporte y marco de sus actividades. También como fuente de información y objetivo central de la producción y difusión del saber. Por consiguiente, y porque se le pide insistir en el término, propone una proyección social que suponga una interacción fluida, democrática y creadora entre la universidad y el pueblo”.

### 1.4 La educación encierra un tesoro

El informe a la Unesco de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI (1996) consideró que la educación a lo largo de la vida es la llave para entrar al tercer milenio y se basa en cuatro pilares: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos, aprender a ser. De estos cuatro pilares, el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria de San Marcos destaca el aprender a vivir juntos.

La Comisión presidida por Delors insiste en este pilar, “aprender a vivir juntos conociendo mejor a los demás, su historia, sus tradiciones y su espiritualidad y, a partir de ahí, crear un espíritu nuevo que impulse la realización de proyectos comunes o la solución inteligente y pacífica de los inevitables conflictos, gracias justamente a esta comprensión de que las relaciones de interdependencia son cada vez mayores”.

Es ideal de una vida mejor para la humanidad lo que está en juego en cada proyecto educativo, nos recuerda Unesco: “La utopía orientadora que debe guiar nuestros pasos consiste en lograr que el mundo converja hacia mayor comprensión mutua, hacia una intensificación del sentido de la responsabilidad y de la solidaridad, sobre la base de aceptar nuestras diferencias espirituales y culturales. Al permitir que todos tengan acceso al conocimiento, la educación tiene un papel muy concreto que desempeñar en la realización de esta tarea universal: ayudar a comprender el mundo y a comprender al otro, para así comprenderse mejor a sí mismo.

## 1.5 Modelo V de Evaluación-Planeación

El Modelo V de evaluación-planeación (González y otros, 2011) que utiliza San Marcos para la Acreditación Internacional, distingue el aspecto 'social' al momento que identifica los cuatro referentes para los procesos y los resultados educativos:

- a) El referente institucional (SER) da cuenta de la intencionalidad y de los objetivos que persigue la institución en la formación de profesionales, así como de sus resultados y logros.
- b) El referente disciplinario (SABER) es el conjunto de conocimientos que el estudiante deberá dominar al finalizar su formación académica.
- c) El referente profesional (SABER HACER) es el conjunto de habilidades, destrezas y aptitudes que deben formarse en el estudiante para que se desarrolle como un profesional de su disciplina.
- d) El referente social (SABER PARA QUIÉN SE ES, PARA QUIÉN SE SABE Y PARA QUIÉN SE HACE) constituye la integración de los referentes anteriores en la formación integral de profesionales que estén comprometidos con su entorno cultural y humano, y contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de todos y cada uno de los miembros de la comunidad, en sus ámbitos, primero local, después regional, nacional e internacional.

## 2. Marco Legal

### 2.1 Ley Universitaria, Ley 30220

La Ley Universitaria, en los artículos 124 y 125, contempla las acciones de responsabilidad social universitaria:

#### **Artículo 124.** Responsabilidad social universitaria

La responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicio de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas.

La responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye el desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Comprende a toda la comunidad universitaria.

### **Artículo 125.** Medios de promoción de la responsabilidad social universitaria

Cada universidad promueve la implementación de la responsabilidad social y reconoce los esfuerzos de las instancias y los miembros de la comunidad universitaria para este propósito, teniendo un mínimo de inversión para este propósito; teniendo un mínimo de inversión de 2% de su presupuesto en esta materia y establecen los mecanismos que incentiven su desarrollo mediante proyectos de responsabilidad social, la creación de fondos concursables para estos efectos.

El proceso de acreditación universitaria hace suyo el enfoque de responsabilidad social y lo concretiza en los estándares de acreditación, en las dimensiones académicas, de investigación, de participación el desarrollo social y servicios de extensión, ambiental e institucional, respectivamente.

## **3. Marco Institucional**

### **3.1 Estatuto de la UNMSM**

El Estatuto de la universidad (1984) aborda la vinculación con la sociedad a través de las actividades de extensión universitaria y proyección social que se define de forma específica en los siguientes artículos:

**Artículo 215°.-** La Universidad Nacional Mayor de San Marcos tiene entre sus fines fundamentales, a través de mecanismos de interacción adecuados, el de vincularse a la comunidad a efecto de extender y proyectar su patrimonio cultural, científico, tecnológico y de servicios que contribuyan a su desarrollo, a la par que recoge de ella su experiencia y conocimientos.

**Artículo 216°.-** Las actividades de Extensión Universitaria y de Proyección Social se realizan en las Facultades, las que contarán con organismos de línea denominados Centros de Extensión Universitaria y Proyección Social, en cuya organización y funcionamiento participan, necesariamente, los profesores y estudiantes de las Facultades, quienes ejecutan sus tareas como parte de las actividades de enseñanza–aprendizaje e investigación, al servicio y con la participación de la comunidad.

Asimismo, el Estatuto reconoce, en el Artículo 5°, acápite e, como uno de sus principios el de *“Vincularse a la comunidad por medio de mecanismos de interacción dinámica destinados a recoger la experiencia y conocimiento que se producen fuera del claustro y a extender su acción y servicio hacia ella”*.

### 3.2 Plan Estratégico Institucional 2012 - 2021

En el Plan Estratégico Institucional 2012 – 2021, la misión y visión de la universidad expresan el compromiso con el desarrollo humano y sostenible.

La proyección de la visión institucional se fundamenta en tres pilares:

1. Valoración de la continuidad histórica: reconoce el aporte de la universidad al país.
2. Transformación del mundo: reflexiona acerca de la vigencia de la universidad frente a los cambios en el mundo y la pertinencia social de las funciones misionales.
3. Identidad nacional y aspiración institucional: asume nuevas formas de vinculación con la sociedad, caracterizada por su pluralidad.

Asimismo, el *Eje Estratégico 1: Educación de Calidad e Internacionalización* considera como uno de sus criterios la “Formación de profesionales calificados con compromiso social” y precisa que:

“El perfil del egresado sanmarquino es el de una persona con competencias sólidas, preparado profesionalmente para responder a las demandas laborales nacionales e internacionales; con compromiso social, pensamiento crítico, liderazgo, valores y compromiso ético”.

### 3.3 Modelo Educativo San Marcos

El Modelo Educativo San Marcos estableció la responsabilidad social universitaria como un compromiso en dos planos que se complementan:

1. Aporte al desarrollo humano: la educación universitaria necesita fortalecer su responsabilidad social y orientarse al desarrollo humano sostenible y racional.
2. Aporte al desarrollo educativo: la educación universitaria tiene el deber de contribuir al desarrollo del sistema educativo, mejorando la formación docente, currículos e investigación sobre educación (Unesco, 1998).

Este compromiso expresa la orientación que asume el Modelo Educativo San Marcos, con especial interés en lo manifestado por la Unesco “*la educación superior tiene la responsabilidad social de hacer avanzar nuestra comprensión de problemas polifacéticos con dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales, así como nuestra capacidad de hacerles frente. La educación superior debería asumir el liderazgo social en materia de creación de conocimientos de alcance mundial para abordar retos mundiales, entre los que figuran la seguridad alimentaria, el cambio climático, la gestión del agua, el diálogo intercultural, las energías renovables y la salud pública*” (Unesco, 2009).

### **3.4 Vicerrectorado Académico**

#### **Consejo de Gestión de Responsabilidad Social Universitaria**

(Resolución Rectoral N° 05920-R-12)

El Consejo de Gestión de Responsabilidad Social Universitaria es el responsable de planificar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar el cumplimiento de las políticas y directivas de la extensión universitaria y proyección social, de los procesos de certificación y de vinculación con egresados y con grupos de interés, en función a las necesidades de la sociedad y el desarrollo sostenible.

Para el desarrollo de sus actividades cuenta con las siguientes oficinas de gestión:

- a. Extensión Universitaria y Proyección Social
- b. Vinculación y Certificación de Egresados
- c. Vinculación con Grupos de Interés

El Modelo de Responsabilidad Social Universitaria formula un conjunto de principios que orientan la acción en este campo:

## **1. Aprendizaje de la condición humana**

El vínculo universidad-sociedad, en el contexto actual, se plantea desde la tarea educativa de aprender la condición humana como requisito para la construcción de una sociedad conformada por personas libres, solidarias y justas. El respeto y ejercicio pleno de los Derechos Humanos es el fundamento de la función educadora de la universidad.

Esta política apela al rol de la universidad en el proceso de socialización, transmisión y conservación de las culturas y conocimientos.

## **2. Compromiso con el desarrollo humano sostenible**

La universidad está comprometida con el desarrollo humano sostenible y racional, a través de la aplicación del conocimiento en el manejo adecuado de los recursos naturales y la conservación del medioambiente; impulsa políticas y proyectos de desarrollo que potencien la práctica de valores que contribuyan a la convivencia, preservación de la riqueza natural y diversidad cultural del país.

## **3. Relación de equidad entre universidad-sociedad**

La universidad promueve una interrelación con la sociedad en forma horizontal, dialógica y equitativa que promueva el desarrollo mancomunado y respeto mutuo.

## **4. Valoración de la interculturalidad**

La universidad reconoce la pluriculturalidad de la sociedad, por ello, propone un diálogo intercultural que valore los conocimientos generados por los pueblos. La interrelación sociedad-universidad permite intercambiar experiencias y enriquecer los aportes de las diferentes culturas a la historia y progreso de la humanidad.

## **5. Opción preferencial por las poblaciones vulnerables**

La universidad presta atención prioritaria a las poblaciones vulnerables con el fin de lograr una vida justa entre las personas. La democracia y cultura de paz son principios que la universidad practica y promueve en la sociedad.

## **6. Coherencia con la visión y misión institucional**

La universidad asegura que las acciones de responsabilidad social estén articuladas con la misión, visión, funciones, principios y valores declarados; lo cual constituye la pauta esencial de la opción de vivir en calidad.

## **7. Desarrollo institucional integrado**

El desarrollo integrado de las funciones sustantivas universitarias (extensión universitaria y proyección social, investigación, formación profesional y difusión) es fundamental para lograr el impacto y trascendencia de la institución.

Para tal fin, el proceso de evaluación-planeación se implementa como política de gestión de calidad educativa, permitiendo la mejora continua y el desarrollo integrado de la institución.

## **8. Transparencia y rendición de cuentas**

El carácter público de la universidad plantea la responsabilidad de ejercer una gestión transparente y rendición de cuentas, frente a lo que recibe de la sociedad y retorna a ella.

## **9. Compromiso ético**

La ética de la institución se centra en el bienestar del ser humano. San Marcos tiene como ideal ser una universidad eticamente ejemplar en su vida cotidiana.

El Modelo de Responsabilidad Social Universitaria reúne los siguientes componentes:

## **1. Formación universitaria integral con compromiso social**

La formación universitaria integral fomenta la responsabilidad social en la comunidad sanmarquina. El desarrollo de competencias en el proceso enseñanza-aprendizaje responde a la realidad social. El currículo provee una formación integral, cuyo punto de partida es la concepción de la sociedad a la que se pretende atender y construir.

## **2. Unidades de Vinculación de Docencia-Investigación-Responsabilidad Social**

Son núcleos que reúnen a docentes y estudiantes integrados con la comunidad mediante un proyecto de desarrollo conjunto, con un fin común que permite el intercambio de conocimientos y el trabajo con los actores sociales.

La unidad de vinculación de docencia-investigación-responsabilidad social se constituye como una célula viva de la universidad que permite el nexo con la sociedad, como unidad de vida posee un fin, una estructura y cumple funciones. El conjunto de unidades de vinculación docencia-investigación-responsabilidad social se integran en un tejido corporativo especializado cuya razón de ser es la vinculación universidad-sociedad, conformado por los Centros de Extensión Universitaria y Proyección Social, las Escuelas Académico Profesionales y los Centros de Investigación.

## **3. Políticas institucionales de RSU**

Un elemento facilitador de la Responsabilidad Social Universitaria son las políticas institucionales que permiten el reconocimiento, funcionamiento, promoción y apoyo de las acciones de vinculación.

Son herramientas normativas que tienen la particularidad de encaminar y armonizar las actividades de responsabilidad social en la institución, se orientan a la flexibilización, adaptación, simplificación y agilización de las acciones que se realizan para responder a los problemas sociales.

## **4. Proyectos de RSU**

Son intervenciones focalizadas de una unidad en un tiempo y espacio determinado, que desarrolla un proceso de evaluación-planeación-acción y que persigue un objetivo común como resultado de la interacción de la universidad-sociedad.

La universidad promueve la ejecución de proyectos que aborden los problemas sociales de forma integral.

Dentro de la lógica de interacción universidad-sociedad, los proyectos de responsabilidad social universitaria configuran nuevos espacios comunitarios en la sociedad. El trabajo de la universidad de la mano con la sociedad se asienta en diversos espacios (territorios geográficos, sectores o ámbitos de la vida social). En ellos, la universidad despliega una labor integral, para lo cual articula las competencias de cada área de conocimiento.

La universidad respeta la naturaleza y cultura que existen en los espacios comunitarios donde tendrá presencia, promoviendo la construcción de comunidades de aprendizaje y de intercambio de conocimientos.

### **5. Sistematización y difusión de experiencias**

Un elemento esencial de las acciones de responsabilidad social universitaria es la difusión de experiencias a fin de promover la socialización de los conocimientos, resultados y productos de la interacción universidad-sociedad.

El trabajo de responsabilidad social universitaria aplica algunas estrategias para optimizar las actividades.

## **1. Aprendizaje-Servicio Solidario**

El aprendizaje-servicio solidario se promueve como estrategia curricular para la formación integral universitaria, con libertad, creatividad e innovación.

## **2. Evaluación de impactos sociales de la universidad**

La universidad posee la capacidad de generar un conjunto de impactos en diversas facetas de la vida social y el entorno ante los cuales realiza un monitoreo permanente que le permita tomar acciones oportunas y pertinentes. Su principal preocupación se concentra en el desarrollo educativo y desarrollo humano local y global.

## **3. Alianzas con egresados y grupos de interés**

La universidad promueve el trabajo conjunto y permanente con los egresados y grupos de interés como estrategia común de responsabilidad social.

## **4. Captación de recursos para el desarrollo humano**

Para solventar las acciones de responsabilidad social universitaria se promueve la búsqueda de fuentes de financiamiento que provengan de organismos internacionales, fundaciones o empresas, cuyos recursos se orientarán exclusivamente para el desarrollo humano.

## **5. Atención a campos de acción prioritaria**

La universidad asume los retos mundiales como la seguridad alimentaria, el cambio climático, la gestión del agua, de territorio y de riesgo, el diálogo intercultural, las energías renovables y la salud pública. Como institución generadora de conocimientos se mantiene alerta a los nuevos problemas que afecta la vida en nuestro planeta. Su acción e impacto se proyecta primordialmente a su entorno más próximo.

## **6. Evaluación-planeación para la rendición de cuentas y gestión transparente**

La gestión universitaria aplica la metodología de evaluación-planeación como un proceso continuo y dinámico que le permite organizar la rendición de cuentas a la sociedad y generar una política de gestión transparente.

# SISTEMA DE GESTIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

## 1. Definición

El Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Universitaria es el conjunto integrado de políticas, planes, propósitos, programas y acciones que dinamizan la función de vinculación de la universidad con la sociedad, en congruencia con el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria, el Modelo Educativo San Marcos y el Plan Estratégico Institucional 2012 – 2021 y fundamentado en la política de calidad universitaria.

## 2. Finalidad

El Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Universitaria busca fortalecer la integración universidad-sociedad con la participación y compromiso de los miembros de la institución en programas para el desarrollo humano sostenible conjunto, en coherencia con el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria de la UNMSM.

## 3. Funciones

1. Ejecución del plan de desarrollo de la responsabilidad social universitaria de la UNMSM.
2. Gestión de la extensión universitaria y proyección social para fortalecer la vinculación con la sociedad.
3. Vinculación de la universidad con los egresados y promoción la certificación de competencias profesionales.
4. Vinculación de la universidad con los grupos de interés.

#### 4. Objetivos

1. Promover el desarrollo de la responsabilidad social universitaria a través del trabajo integrado de los CEUPS, EAP, Institutos, Centros de Investigación y la participación de la comunidad universitaria.
2. Fortalecer la responsabilidad social universitaria en el proceso de formación académico profesional (investigación formativa y el aprendizaje-servicio solidario).
3. Fomentar la vinculación y certificación de egresados.
4. Fomentar la vinculación con los grupos de interés.

#### 5. Unidades de gestión académico-administrativas

##### - Nivel central

###### **Vicerrectorado Académico**

###### **Consejo de Gestión de Responsabilidad Social Universitaria**

- Oficina de Gestión de Extensión Universitaria y Proyección Social
- Oficina de Gestión de Vinculación y Certificación de Egresados
- Oficina de Gestión de Vinculación con Grupos de Interés

##### - Nivel Facultad

###### **Decanato**

###### **Comité de Gestión de Responsabilidad Social Universitaria**

- Centros de Extensión Universitaria y Proyección Social (CEUPS) - Preside
- Escuela Académico Profesional (EAP)
- Institutos y Centros de investigación
- Unidad de Posgrado

#### 6. Acciones

Formulación, implementación, evaluación y difusión del plan de desarrollo de responsabilidad social universitaria de la facultad.

Estructura del plan de desarrollo integrado de responsabilidad social universitaria de la facultad

1. Presentación
2. Finalidad
3. Objetivos
4. Metas
5. Organización
6. Cronograma de actividades
7. Presupuesto
8. Evaluación

**Aprendizaje de la condición humana (Morin).** La educación del futuro deberá ser una enseñanza primera y universal centrada en la condición humana. (...) Conocer lo humano es, principalmente, situarlo en el universo y a la vez separarlo de él. (...) interrogar nuestra condición humana, es entonces interrogar primero nuestra situación en el mundo.

**Aprendizaje-servicio solidario.** Estrategia curricular de participación conjunta del docente y estudiante, combina los procesos de aprendizaje con los de extensión y servicio a la sociedad en un solo proyecto integrado. Esto permite a los participantes aprender a la par que atienden las necesidades concretas de su entorno social con el fin de proponer soluciones y mejorar sus condiciones.

**Certificación de competencias profesionales.** Es el proceso mediante el cual se da reconocimiento público de las competencias que los graduados han adquirido durante su ejercicio profesional y a través de la formación continua.

**Desarrollo humano sostenible (Unesco).** El Desarrollo Sostenible es el paradigma global de las Naciones Unidas. El concepto de Desarrollo Sostenible fue descrito en 1987 en el Informe de la Comisión de Brundtland como un “desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades”.

Existen cuatro dimensiones del Desarrollo Sostenible: la sociedad, el medio ambiente, la cultura y la economía, que están interconectadas, no separadas. La sostenibilidad es un paradigma para pensar en un futuro en donde las consideraciones ambientales, sociales y económicas estén equilibradas en la búsqueda de una mejor calidad de vida. Por ejemplo, una sociedad próspera depende de un ambiente sano que provea alimentos y recursos, agua potable y aire limpio para sus ciudadanos.

Cabe preguntarse cuál es la diferencia entre el Desarrollo Sostenible y la Sostenibilidad. A menudo se piensa en la Sostenibilidad como una meta a largo plazo (p. ej., un mundo más sostenible), mientras que el Desarrollo Sostenible

se refiere a los muchos procesos y medios para lograrlo (p. ej., la agricultura y la silvicultura sostenibles, la producción y el consumo sostenibles, el buen gobierno, la investigación y la transferencia de tecnología, la educación y la capacitación, etc.).

**Educación para el desarrollo sostenible (Unesco).** Permite que cada ser humano adquiera los conocimientos, las competencias, las actitudes y los valores necesarios para forjar un futuro sostenible.

Educar para el desarrollo sostenible significa incorporar los temas fundamentales del desarrollo sostenible a la enseñanza y el aprendizaje, por ejemplo, el cambio climático, la reducción del riesgo de desastres, la biodiversidad, la reducción de la pobreza y el consumo sostenible. Asimismo, la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) exige métodos participativos de enseñanza y aprendizaje que motiven a los alumnos y les doten de autonomía, a fin de cambiar su conducta y facilitar la adopción de medidas en pro del desarrollo sostenible.

Por consiguiente, la EDS promueve la adquisición de competencias tales como el pensamiento crítico, la elaboración de hipótesis de cara al futuro y la adopción colectiva de decisiones. La EDS exige cambios de gran calado en los métodos pedagógicos que se aplican actualmente.

**Egresado.** Se denomina egresado a todo aquel que ha culminado el plan de estudios de una Escuela Académico Profesional o de una Unidad de Posgrado.

**Eje estratégico.** Tema fundamental, transversal e imprescindible de abordar para lograr el cambio y desarrollo organizacional.

**Estrategias.** Son medidas que se propone impulsar y priorizar en la institución para alcanzar sus objetivos estratégicos. Se desagrega en acciones prioritarias para el logro del objetivo estratégico correspondiente.

**Extensión Universitaria.** Es el conjunto de actividades académicas, culturales y sociales realizadas por la universidad para integrarse con la sociedad.

**Grupos de Interés.** Se refiere a las instituciones públicas o privadas con los cuales la universidad interactúa tratando de comprender y satisfacer sus necesidades a la vez que aprende de ellos.

**Investigación formativa.** Es el proceso para aprender a investigar a través de la relación docente-estudiante.

**Lineamiento de política.** Filosofía institucional que explicita la forma cómo se va a conducir la organización. Cada lineamiento de política se convierte en una instrucción general que establece la dirección y característica de lo que se va a lograr; por ello, son las que enmarcan los ejes, objetivos, políticas y programas.

**Misión.** Razón de ser de la institución. Es el propósito general que orienta las decisiones y acciones educativas, describe el deber ser, las necesidades que satisface y las funciones sustantivas.

**Objetivo estratégico.** Transformación que se aspira realizar a nivel de cada Eje Estratégico.

**Poblaciones vulnerables.** Sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentran en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de vida.

**Proyección social.** Es el conjunto de actividades de servicio llevadas a cabo por la universidad con la participación de la comunidad contribuyendo a su desarrollo.

**Visión.** Es la aspiración del Ser de la institución en un plazo determinado.

# REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bueno Chávez, Raúl (2004) Antonio Cornejo Polar y los avatares de la cultura latinoamericana. Lima, Fondo Editorial UNMSM.

Delors, Jacques y otros (1996) “La educación encierra un tesoro. Informe a la Unesco de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI”. Unesco.

González, Jorge y otros (2011) Análisis Estructural Integrativo de Organizaciones Universitarias. El Modelo V de Evaluación-planeación como instrumento para el mejoramiento permanente de la educación superior. México, UDUAL.

Unesco (1998) “Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo: Visión y Acción de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior-1998”. París, Unesco.